



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Gobierno Mayor rechaza el ataque armado contra la comunidad indígena Sabaneta del pueblo Piapoco en Cumaribo, Vichada

Las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor expresan su más enérgico rechazo frente al ataque armado ocurrido en la comunidad Sabaneta, del Resguardo Indígena Saracure Río Cada, municipio de Cumaribo (Vichada).

Según la información suministrada por las autoridades indígenas del resguardo, en la madrugada del 17 de julio de 2026, un grupo armado ilegal ingresó violentamente a la comunidad, atacó a la población e incendió varias viviendas. Como consecuencia de este hecho, un joven indígena perdió la vida, una mujer resultó gravemente herida y dos jóvenes y una niña permanecen desaparecidos.

Estos hechos representan una grave violación a los derechos humanos y ponen en riesgo la vida, la integridad y la permanencia del pueblo Piapoco en su territorio ancestral.

Desde Gobierno Mayor exigimos al Estado colombiano una respuesta inmediata para proteger a la comunidad, adelantar la búsqueda urgente de las personas desaparecidas, brindar atención humanitaria a las familias afectadas y avanzar en las investigaciones que permitan identificar y judicializar a los responsables.

Nuestra solidaridad está con las familias afectadas y con el pueblo Piapoco. La violencia no puede seguir arrebatando vidas ni amenazando la existencia de los pueblos indígenas.

**Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor
Comisión Nacional de Derechos Humanos.**

Bogotá 18 de julio 2026



DENUNCIA PÚBLICA URGENTE

ACCIÓN INMEDIATA PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SARACURE RÍO CADA (CUMARIBO, VICHADA)

A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y AUTORIDADES COMPETENTES:

La comunidad indígena **Saracure Río Cada**, ubicada en el municipio de **Cumaribo (Vichada)**, emite una alerta máxima ante la grave crisis humanitaria, de orden público y de violación sistemática a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) de la cual está siendo víctima en este momento.

Hacemos un llamado de auxilio urgente ante los hechos de violencia sistemática que han desencadenado el **DESPLAZAMIENTO FORZADO, Y HOMICIDIO DE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD** que, además, ponen en riesgo inminente la pervivencia física, cultural y el derecho fundamental a la vida y al territorio.

EXIGENCIAS INSTITUCIONALES

Ante la gravedad de la situación, se exige de manera perentoria la activación de las rutas de atención, protección y mitigación a las siguientes instituciones:

1. Garantía del Derecho a la Vida y al Territorio

- **Al Ministerio de Defensa Nacional (con especial énfasis en las unidades desplegadas en el municipio de Cumaribo, Vichada):** Se solicita de forma inmediata implementar medidas de seguridad efectivas y con enfoque diferencial indígena para proteger la vida de los comuneros y salvaguardar el territorio ancestral de la comunidad Saracure Río Cada.
- **A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y al Ministerio del Interior (Dirección de Derechos Humanos):** Generar y coordinar de manera prioritaria las acciones políticas, institucionales y de verificación necesarias para detener la ola de violencia que azota a la región y garantizar el cese de las hostilidades contra nuestra población.



2. Atención Humanitaria y Ruta de Articulación

- **A la Unidad para las Víctimas (UARIV):** Exigimos convocar de manera **inmediata y prioritaria** un proceso de articulación interinstitucional con el fin de establecer una ruta de atención integral para sobrellevar la emergencia por el desplazamiento forzado. Es urgente el suministro de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, salud, refugio) respetando los usos y costumbres de la comunidad.
- **A la Defensoría del Pueblo:** Instamos a esta entidad, en el marco de su misionalidad, a realizar el debido acompañamiento, activar el sistema de alertas tempranas (si no se ha hecho) y actuar como garante y veedora del cumplimiento estricto de las obligaciones del Estado para con nuestra comunidad.

CONSIDERACIONES FINALES

"El territorio es la vida, y sin él, la comunidad indígena Saracure Río Cada se enfrenta al exterminio."

Responsabilizamos al Estado colombiano por cualquier afectación a la integridad física y cultural de los miembros de nuestra comunidad ante la lentitud en la respuesta institucional. Exigimos que se activen de inmediato los comités de justicia transicional y de evaluación de riesgos para frenar esta tragedia humanitaria.

¡Por la vida, la dignidad y la permanencia en el territorio!

Dado en Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2026.